ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1019304 DEL 2019, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y FUNDACIÓN DEPORTIVA ADAI

PARTES:	HERIKA BIBIANA ARIZA GONZALEZ SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE FUNDACIÓN DEPORTIVA ADAI /JUAN CARLOS GÓMEZ ROJAS Nit: 900110462-6 Contratista
OBJETO:	Contratar la compra de materiales constituidos en elementos deportivos para apoyar los programas de formación profesional y el programa de bienestar a aprendices en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente.
SUSCRIPCIÓN:	02 de julio del 2019.
VALOR DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($8.498.933.oo) M/CTE
ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL:	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($8.498.933.oo) M/CTE
DURACIÓN INICIAL:	Quince (15) días.
PRORROGA CONTRATO:	Ninguna
PLAZO TOTAL:	Quince (15) días.
POLIZA ÚNICA No:	14-44-101109715 Seguros del Estado S.A Cumplimiento del contrato. Del 28/06/2019 al 15/11/2019 Calidad de los elementos Del 28/06/2019 al 15/07/2020.
CDP No:	6019 del 22 de mayo de 2019.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	66619 del 03 de julio de 2019.
ACTA DE INICIO:	N/A.
ACTA DE SUSPENCIÓN:	N/A.
ACTA DE REINICIO:	N/A.
SANCIONES:	N/A.
SUPERVISOR:	EDWIN MAURICIO FAJARDO OLARTE

Entre los suscritos a saber **HERIKA BIBIANA ARIZA GONZALEZ,** mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Vélez, identificado con la cédula de ciudadanía número 63.503.746 expedida en Bucaramanga, quien obra en representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,** en calidad de Subdirectora (E), para efectos de la liquidación del presente contrato, conforme a la delegación efectuada mediante Resolución Número 2243 del 05 de diciembre de 2018, expedida por la Dirección General del SENA, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Trabajo, quien en adelante se denominará EL SENA, por una parte, y por la otra, JUAN CARLOS GÓMEZ ROJAS identificado con la cédula de ciudadanía 79.579.673

ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1019304 DEL 2019, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y FUNDACIÓN DEPORTIVA ADAI

expedida en Bogotá, quien actúa en nombre de la empresa **FUNDACIÓN DEPORTIVA ADAI** identificada con el NIT 900110462-6 y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. **CO1.PCCNTR.1019304** del 02 de julio del 2019, de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA. LIQUIDACION**: Que el 02 de julio del 2019, se suscribió el contrato No. CO1.PCCNTR.1019304 cuyo objeto es: "Contratar la compra de materiales constituidos en elementos deportivos para apoyar los programas de formación profesional y el programa de bienestar a aprendices en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente. SEGUNDA. **VALOR**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREITNA Y TRES PESOS ($8.498. 933.oo) M/CTE**, incluidos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. **TERCERA. DURACIÓN**: Que se fijó como termino de ejecución del contrato, quince (15) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (registro presupuestal y aprobación de la garantía única). **CUARTA: SUPERVISIÓN**: La Subdirectora (E) designó para ejercer la supervisión del contrato a **EDWIN MAURICIO FAJARDO OLARTE**. **QUINTA. TERMINACION**: Que el contrato fue terminado el día 23 de julio de 2019. **SEXTA. CUMPLIMIENTO**: Que el contratista cumplió a cabalidad el objeto y las obligaciones contractuales. En virtud de lo anterior se procede a la liquidación. **SEPTIMA**: Las partes de común acuerdo proceden a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.1019304. Por lo anterior, queda el siguiente estado financiero:

Estado de cuenta

Valor del Contrato:	$8.498. 933.oo.oo
Valor pagado	$8.498. 921.oo.oo
Saldo pendiente de cancelar al contratista	$0.oo
Saldo a liberar	$12.oo

OCTAVA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.1019304, que se liquida mediante el presente documento. **NOVENA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación como: Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Aportes al sistema general de Salud y de Pensión se encuentran en el expediente. Se adjuntan a este documento: Informe final del supervisor, estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **DECIMA**: Remítase la presente acta de liquidación a la Tesorería para los trámites pertinentes.

Se suscribe en Vélez, a los 25 AGO 2019

EL SENA

HERIKA BIBIANA ARIZA GONZALEZ
Subdirectora (E) de Centro

EL CONTRATISTA

JUAN CARLOS GÓMEZ ROJAS
C.C. 51.842.641 de Bogotá

EDWIN MAURICIO FAJARDO OLARTE
Supervisor del contrato
C.C No. 79.579.673